

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Acuerdo de 14 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria para la edificación en Andalucía».

El plan se encuadra dentro de las iniciativas previstas en el plan de acción CRECE Industria 2021-2022, para una nueva política industrial en Andalucía, cuya lógica de intervención se centra en impulsar el crecimiento de las cadenas de valor que se desarrollan o que potencialmente se pueden desarrollar en Andalucía, y en relación con ello contempla la elaboración de planes de cadena de valor como elemento dirigido a aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores industriales.

Precisamente, durante la elaboración del plan CRECE se identificaron como unas de las principales cadenas de valor industriales que se desarrollan en Andalucía las de sistemas o elementos metálicos y materiales cerámicos para la construcción. No obstante, el ámbito de la industria de materiales y sistemas para la edificación, y su evolución hacia la construcción industrializada, abarca un abanico más amplio de actividades, entre las que destacan las del cemento y hormigón, madera o piedra y mármol, que ya han sido objeto de desarrollo específico a través de sus respectivos planes de cadena de valor.

El «Plan de cadena de valor CRECE Industria para la edificación en Andalucía» abarca ese amplio abanico de actividades industriales, si bien contempla específicamente la fabricación de productos cerámicos para la construcción, otros productos cerámicos y sistemas o elementos metálicos para la construcción.

Además, el objetivo de impulsar las «fábricas de edificios» trasciende a la propia industria y sus oportunidades de desarrollo, y se pone al servicio de una transformación sostenible del propio sector de la construcción, al que se dirigen los bienes y servicios industriales que se generen, contribuyendo igualmente a su modernización y productividad y proyectando un nuevo paradigma en la construcción y rehabilitación de edificios. Edificios que pueden responder a diferentes usos, públicos o privados, y dentro de estos últimos para los ámbitos turísticos, residenciales y también industriales, lo que supone otro elemento de conexión entre el desarrollo de la industria y el sector de la construcción, que se busca reforzar con el presente plan.

De esta manera, el Plan de cadena de valor CRECE Industria para la edificación en Andalucía incluye las actuaciones para promover, desde el lado de la oferta de soluciones y materiales constructivos, una edificación inteligente, sostenible e industrializada, que se encuentra alineada con los otros planes de cadena de valor que abarcan la producción de materiales para la edificación: cemento, piedra y mármol o madera.

A través del plan se establece como objetivo el de consolidar la industria para la edificación, así como avanzar hacia un nuevo modelo de construcción de los edificios residenciales, industriales o terciarios: un modelo de «construcción industrializada» en el que la mayor parte de los trabajos de construcción se realizan en fábrica, en lugar de en la obra. Con ello, no solo se pondrán las bases de un modelo de construcción de futuro, sino que ya se estarán aprovechando de forma masiva las oportunidades de desarrollo industrial, aprovechamiento de recursos y de generación de empleo industrial, además del posicionamiento de Andalucía como referente de industrialización del sector de la construcción.

Muchos expertos consideran que la construcción industrializada supone uno de los elementos más prometedores para el desarrollo del sector de la construcción, así como una gran oportunidad para el desarrollo de la industria. Si bien el crecimiento en España es aún incipiente, donde se estima que solo el 1% de los edificios de vivienda se construyen bajo este modelo, dicha circunstancia contrasta con la situación en otros

00280364

países europeos, como Holanda o Suecia, donde la mitad del parque de viviendas son industrializadas, o Reino Unido o Alemania, con casi el 10%. Destacan, igualmente Japón, con un 15%, o China o Australia, con un 6% y un 5% respectivamente.

Factores relacionados con la mano de obra, los tiempos y control de ejecución, la calidad y eficiencia energética de la edificación, la huella de carbono de los edificios o la posibilidad de integrar a jóvenes y mujeres en un entorno de seguridad industrial, vienen poniendo de manifiesto las ventajas del modelo industrializado, de tal manera que los expertos apuntan que en el horizonte 2030 se podría llegar a un 30% de producción de vivienda industrializada. No obstante, el plan plantea una visión que proyecta este cambio de modelo de construcción de una manera gradual, habida cuenta de los grandes desafíos que plantea tanto para el sector de la construcción como para la propia industria.

Entre los sectores industriales de producción de materiales para la construcción, destaca el sector cerámico. Se trata de un sector dinámico que está sabiendo encontrar un lugar de referencia dentro de la industria europea de la construcción, pero que afronta graves dificultades, como su carácter altamente sensible al precio de la energía, por ser intensivo en su consumo, que le viene restando resiliencia frente a los períodos energéticos adversos.

La fabricación de productos cerámicos para la construcción abarca la de productos cerámicos estructurales, incluyendo la fabricación de azulejos y baldosas de cerámica y la de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción. Por otra parte, en lo referente a otros productos cerámicos, se incluye la fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental, aparatos sanitarios cerámicos y aisladores y piezas aislantes de material cerámico.

El número de empresas fabricantes de productos cerámicos para la construcción viene experimentando en España una notable disminución en los últimos diez años. Así, si el número total de empresas en 2009 era de 974, de acuerdo con los datos del INE, en 2020 dicha cifra era de 477. Un descenso, por tanto, del 51% de las empresas existentes hace una década. Este descenso de empresas es aún más acusado en Andalucía, donde la reducción de empresas alcanza el 60% de las que operaban en 2009, de manera que se ha reducido el porcentaje de empresas andaluzas respecto del total nacional, pasando del 27% en 2009 al 18% en 2020. Esta tendencia se replica en la fabricación de elementos metálicos para la construcción, si bien el comportamiento de Andalucía es en este caso homogéneo con el nacional, reduciéndose en la década el 26% en ambos ámbitos el número de empresas fabricantes, y manteniéndose una participación del 20% del número de fabricantes andaluces respecto del total de España.

Ante esta situación, la construcción industrializada es una gran oportunidad para el sector, en tanto que ya se vienen aplicando soluciones constructivas «offshore» que utilizan materiales cerámicos, y que reúnen las ventajas de los sistemas de construcción en seco con las propiedades aislantes, resistentes y estéticas de los materiales cerámicos.

Con su enfoque de cadena de valor, el plan busca la integración vertical de las distintas empresas o entidades que participarán en el nuevo mercado de «edificios eco-sostenibles industrializados» así como la integración horizontal de las empresas o agentes que intervienen en cada una de las fases del proceso productivo-constructivo. Asimismo, el modelo de construcción industrializada andaluza se basará en los recursos endógenos de base territorial (materias primas, materiales ecológicos, energías renovables), bajo principios de ecología industrial (eco-diseño, baja huella ecológica, logística inversa) para facilitar una mejor actividad de promoción inmobiliaria.

Para lograr todo ello, se establecen cuatro objetivos que se refieren al entorno, a la transición de los sectores tradicionales de materiales y servicios para la construcción hacia el modelo de construcción industrializada, a la productividad industrial y a la promoción del talento competitivo que ponga a las personas en el centro de la industria para la edificación.

De esta manera, el primero de los objetivos, que se focaliza en crear un entorno adecuado para el desarrollo del nuevo sector de la construcción industrializada, busca situar a Andalucía como un territorio que se diferencia por disponer de un marco institucional y social comprometido con la implantación del modelo de construcción industrializada, en el que las empresas encuentren instrumentos públicos y privados que refuercen el mejor desempeño de sus actividades, buscando la colaboración entre empresas del sector de la construcción y de otros sectores de la industria andaluza, e impulsando el apoyo público a la inversión, la agilización administrativa y la coordinación entre las Administraciones Públicas.

El segundo de los objetivos se dirige a facilitar la transición de los sectores tradicionales de materiales y servicios para la construcción hacia el modelo de construcción industrializada lo que requiere su adaptación tecnológica, energética y digital. La optimización de sus estructuras productivas se configura como la base para la posterior y progresiva adaptación de los procesos fabriles y sus productos al modelo «offsite» de construcción.

El tercero de los objetivos está centrado en la búsqueda de una alta productividad, competitividad y desarrollo tecnológico buscando su diferenciación por la sostenibilidad de los procesos fabriles y los productos, así como por contar con un mercado altamente competitivo capaz de lograr una posición de vanguardia basada en la anticipación ante futuras tendencias tecnológicas, productivas, de materiales o digitales que satisfagan las necesidades y demandas de unos mercados globalizados.

Finalmente, la promoción del talento competitivo se constituye como un objetivo necesario para la consecución del resto de los objetivos, y ello a través del fomento de la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras, su formación y certificación para un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo, incluyendo asimismo el fomento del emprendimiento y de las mejores prácticas laborales.

En resumen, el plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 47 iniciativas con un objetivo de inversión de 44 millones de euros, que se apoyará mediante una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Política Industrial y Energía, de 10 millones de euros. Estas actuaciones se complementan con las que ya venía desarrollando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía en aras al fomento de la construcción sostenible y eficiente.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía CEA y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 31 de enero, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan las entidades FADECO Contratistas y FADECO Promotores, el Clúster de Construcción Sostenible de Andalucía CSA, la Fundación Laboral de la Construcción, la Asociación Provincial de Ceramistas de Jaén, el Centro Tecnológico INNOVARCILLA o la Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida HISPALYT.

Por último, el carácter horizontal de la industria para la edificación, y el alcance de las actuaciones de fomento previstas implica la participación en el desarrollo de las actuaciones previstas de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso de la formación profesional del sistema educativo, la formación para el empleo, la mejora energética, la sostenibilidad ambiental, la investigación e innovación, la digitalización, el emprendimiento, la captación de inversiones o la internacionalización del sector.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Política Industrial y Energía, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de marzo de 2023,

A C U E R D A

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria para la edificación en Andalucía.

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria para la edificación en Andalucía estará disponible en el sitio web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html>

Sevilla, 14 de marzo de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Política Industrial y Energía